



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-98-08359; en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 196/98; y

CONSIDERANDO :

Que al Profesor Arnoldo Rosenfeld , se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular interino con dedicación semiexclusiva, por cargo de mayor jerarquía con créditos del PROFIDE, en la Cátedra de Economía Política de la Escuela de Trabajo Social por Resolución Decanal N° 427/98;

Que el Profesor Rosenfeld, con fecha 11 de noviembre de 1998, solicita reintegrarse a sus funciones docentes en la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de enero de 1999, por no gozar más de los beneficios del PROFIDE;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 28 se expidió aconsejando dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

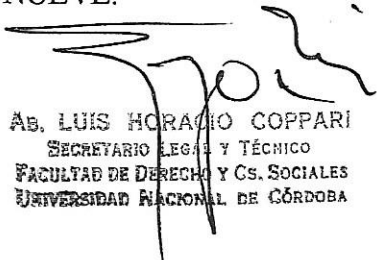
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

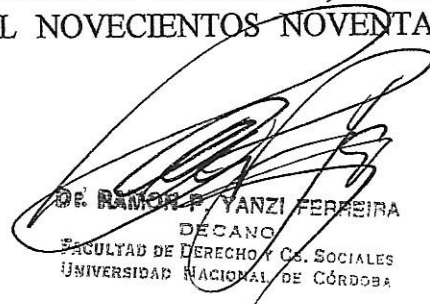
Art.1°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes del Profesor **ARNOLDO ROSENFELD** (Legajo 26.518), en su cargo de Profesor Titular interino con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Economía Política de la Escuela de Trabajo Social otorgada por Resolución Decanal N° 427/98, a partir del 31 de diciembre de 1998.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 62/99.-